



TOMADO DE RAZÓN
6 DIC 2017

DIRECCION DE ARQUITECTURA

**NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.**

RESOLUCIÓN TRA 107/55/2017

**RM REGIÓN METROPOLITANA,
04/09/2017**

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N° 19.882 , Ley N° 18.575, Ley N° 20.955, D.F.L. N° 277, de 2009, del Ministerio de OO.PP.,

CONSIDERANDO: Que, el funcionario se desempeñará en la Dirección de Arquitectura, con residencia en Santiago.
Que, el Decreto Supremo N° 45 de fecha 17.01.2007, del Ministerio de Hacienda, incorporó a la Dirección de Arquitectura M.O.P., al Sistema de Alta Dirección Pública.
Que, el DFL N° 36 de fecha 22.12.2003, del Ministerio de Hacienda, determinó que el cargo de Subdirector/a de Arquitectura, tiene la calidad de Alto Directivo Público, correspondiente al Segundo Nivel Jerárquico.
Que, la Dirección de Arquitectura, efectuó solicitud de concurso para proveer el cargo anteriormente mencionado, por medio del Ord. N° 8 de fecha 05.01.2017.
Que, la vacancia del cargo referido, consta en la Resolución TRA N° 107/2/2017, de fecha 04.01.2017.
Que, atendido lo anterior, el Consejo de Alta Dirección Pública, decidió convocar a un concurso público, abierto y de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la Ley 19.882.

RESUELVO:

NÓMBRASE a RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ, RUN N° 10349708-6, en calidad de titular, en el cargo de SUBDIRECTOR, grado 2º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 1 de septiembre de 2017 y hasta 1 de septiembre de 2020.

Asume sus funciones el 1 de septiembre de 2017.

Tendrá derecho a percibir el 60% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.



1504554583971553



1512602620586



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio DIRECCION DE ARQUITECTURA, del año presupuestario vigente.

TOMADO DE RAZÓN
6 DIC 2017

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE.



1504554583971553



1512602620586

